



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

La Paz, 24 de abril de 2024  
**P.I.E. N° 501/2023-2024**



Hermano:  
Luis Alberto Arce Catacora  
**PRESIDENTE**  
**ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA.**  
Presente. -

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Fernando Alfonso Vaca Suarez, quien solicita al Ministro de Desarrollo Productivo y Economía Plural, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe, si el Ministerio a su cargo tiene un Programa Nacional sobre Producción de Cacao, debe ser así informe su estructura orgánica, cantidad de personal trabajando en el Programa, sede de las oficinas y otras dependencias. --- 2. Informe, si el Ministerio a su cargo tiene un sistema de registro de la producción de cacao en Bolivia; informe cuál es el registro que el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural tiene respecto a la producción de cacao en Bolivia, de acuerdo a los siguientes indicadores; a) Áreas de producción de cacao identificadas en el país, por departamento, provincia y municipio; b) Extensión de áreas (hectáreas) de producción de cacao, cultivadas y silvestres, por cada departamento, provincia y municipio; c) Unidades o asociaciones productoras de Cacao en Bolivia. Remita lista de unidades productivas, privadas, campesinas o indígena originarios; d) Volúmenes de producción de cacao, cultivados o silvestres, por cada departamento, provincia y municipio, durante las gestiones 2021, 2022 y 2023. --- 3. Informe, si el Ministerio a su cargo desarrolla políticas, estrategias o acciones para incrementar la producción de cacao, a partir de lecturas del comportamiento del mercado internacional del producto; cuáles son estas esas políticas, estrategias o acciones que desarrolla. --- 4. Informe, cuál es la inversión directa de recursos económicos para potenciar el complejo productivo de la castaña y frutos amazónicos, y en particular para la producción de cacao en Bolivia el 2024 y 2025. --- 5. Informe, qué acciones de carácter técnico está desarrollando el Ministerio a su cargo, para potenciar el volumen de producción del cacao en Bolivia. La presente no constituye consulta sobre ferias, eventos y promociones. --- 6. Informe, por qué son tan bajos los volúmenes de producción de cacao en Bolivia, pese a que en el mercado internacional los valores de la tonelada de cacao han alcanzado cifras records; informe, cuáles son las proyecciones y previsiones para el presente año y siguientes. --- 7. Informe, si existen requerimientos dirigidos su Ministerio por parte de los actores productivos para mejorar su producción de cacao en volúmenes y calidad; y cómo se atienden estas demandas y/o requerimientos. --- 8. Informe, qué facilidades e incentivos en favor de los actores productivos desarrolla el Ministerio a su cargo para incrementar los volúmenes de producción de cacao en Bolivia. --- 9. Informe, si el



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

Ministerio a su cargo genera otras condiciones y facilidades en favor de los sectores productivos de cacao en relación a valor agregado y transformación o sólo se concentra en producción de materia prima. --- **10.** Informe, si su Ministerio tiene alguna competencia en relación a la promoción del cacao en el mercado interno y externo, acceso y ampliación de mercados locales y externos en coordinación con otra repartición gubernamental. --- **11.** Informe, cuál fue el volumen de producción de cacao de los departamentos de Beni y Pando, por separado, durante las gestiones 2022 y 2023; qué proyecciones tiene el Ministerio para el 2024 y 2025. --- **12.** Informe, si el Ministerio a su cargo ha identificado los obstáculos y problemas para mejorar e incrementar los volúmenes de producción de cacao en Bolivia y qué está haciendo para solucionar esas barreras”.

Con este motivo, reiteramos al hermano Presidente nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Simona Quispe Apaza  
**PRESIDENTA EN EJERCICIO**  
**CÁMARA DE SENADORES**

**SENADOR SECRETARIO**